



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE SUS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES REALICEN BRIGADAS DE PRUEBAS COVID-19 EN LOS MERCADOS PÚBLICOS.

FUNDAMENTO LEGAL

La suscrita diputada **María de Lourdes González Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 29 apartados A, B, D inciso a) y E numeral 4 y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo, 26, y, 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, 1, 5, 76, 79 fracción IX, 99 fracción II, 101, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen 329 mercados públicos, que representan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo.

Estos mercados públicos ya han sido fuertemente golpeados, a través del tiempo, con la expansión de las grandes cadenas comerciales y tiendas de conveniencia, derivado de lo cual, se han creado políticas públicas que permitan fortalecerlos.

A pesar de ello, debemos reconocer el papel fundamental que fungen como centros de comercio y abasto popular, que además tienen carácter de patrimonio cultural e histórico intangible, por las manifestaciones culturales tradicionales que se



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



reproducen en ellos, que van desde las formas de expresión popular hasta las relaciones parentales, en donde destacan sus olores, sabores y colores.

Así, históricamente, las más importantes civilizaciones en historia de la humanidad nacieron alrededor de los mercados, ciudades tales como el Cairo, Tokio, Chicago y por supuesto nuestra gran Tenochtitlan.

Actualmente, tenemos un importante incremento en el número de contagios diarios confirmados, y a pesar de que gran parte de la población ha sido vacunada y de que se ha señalado por las autoridades que la nueva cepa ómicron es menos letal, lo cierto es que no podemos confiarnos y dejar de lado todas las medidas necesarias a nuestro alcance para proteger a las personas y a nosotros.

Sin duda, la economía ha sido fuertemente afectada en el mundo y la Ciudad de México no es la excepción, por lo que un cierre total de actividades sería altamente riesgoso para muchos comerciantes o más bien, para la mayoría de ellos.

En este sentido, los mercados públicos tampoco pueden cerrar pues podría ser fatal para la economía de miles de familias, y para ellos, es complicado cerrar totalmente su local para ir a realizar una fila de 6 u 8 horas con el fin de detectar un probable contagio. Sin embargo, el no hacerlo, no solo pone en riesgo al locatario y a su familia, sino a todas aquellas personas que asisten para realizar sus actividades.

Entendiendo que la prevención, detección y control del virus es fundamental para poder continuar con una baja en positivos, se considera importante acercar estas pruebas a los mercados públicos.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON PLENO RESPETO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS JURISDICIONES SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE SUS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



REALICEN BRIGADAS DE PRUEBAS COVID-19 EN LOS MERCADOS PÚBLICOS CON EL FIN DE MATENER LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA SIN DESCUIDAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD HA APLICADO.

Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós, firmando la suscrita Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ